



Hacia una *revolución francesa* en la investigación sobre la didáctica del francés en Colombia

Este texto recoge las principales reflexiones acerca de lo que ha sido la enseñanza del francés como lengua extranjera (FLE) en Colombia y su desarrollo investigativo en relación con las políticas lingüísticas. Por medio de esta reflexión se busca dar origen a una revolución de la investigación en la didáctica del FLE, que incluya nuevos contextos de enseñanza, como las prácticas sociales en francés y las secciones francófonas.

Palabras clave: legislación educativa, políticas lingüísticas, enseñanza del francés.

Descriptores: Educación -- legislación. Francés -- enseñanza-estudiantes extranjeros. Lingüística.

Recibido: Abril 30 de 2010

Aceptado: Julio 29 de 2010

Towards a French Revolution in research work vis-à-vis Teaching French in Colombia

This paper compiles some of the main extant reflections on the teaching of French as a Foreign Language in Colombia and its developments vis-à-vis linguistic policies. Our purpose is to start a research revolution in the teaching of French as a Foreign Language that includes new teaching contexts, such as social practices in and among French and French speaking sectors.

Keywords: educational legislation, linguistic policies, teaching French.

Search tags: Education -- law and legislation. French language -- studying and teaching - foreign students. Linguistics.

Submission date: April 30th, 2010

Acceptance date: July 29th, 2010

Origen del artículo

Esta reflexión se deriva de la investigación de González, L. (2006), *Échanges linguistiques entre étudiants non-natifs colombiens et natifs français, au moyen du courrier électronique: effets sur l'appropriation de la langue par le non-natif*, París, Université de Franche-Comté.

Hacia una *revolución francesa* en la investigación sobre la didáctica del francés en Colombia

La Ley 115 de 1994, o Ley General de Educación, exige la enseñanza-aprendizaje de al menos una lengua extranjera desde la primaria.

La enseñanza del francés en Colombia tiene una larga historia de casi dos siglos: su enseñanza ha ocupado siempre un lugar concurrente en relación con el inglés y su estatus resulta, en general, de la imagen de prestigio que esta lengua y su cultura tienen en los colombianos, al pertenecer, en general, a la élite. Si el inglés es la única lengua que hace parte del sistema educativo colombiano —su prestigio es una exigencia incuestionable de éxito y promoción social—, el francés continúa ocupando el lugar de segunda lengua enseñada. No obstante, en este contexto no se conoce un estado del arte sobre la investigación de la didáctica del francés como lengua extranjera (FLE).

Este artículo tiene por objetivo reflexionar acerca de lo que ha sido la enseñanza del francés en Colombia y su desarrollo investigativo, en relación con políticas lingüísticas. Comenzaré haciendo un recorrido histórico para mostrar lo que ha sido la enseñanza del francés en Colombia, desde la Independencia hasta el presente, con el fin de reflexionar

acerca de las vicisitudes que ha sufrido la enseñanza del francés y cómo su estatus no permite tener un marco claro de investigación aplicada, pues las investigaciones corresponden a empresas personales de algunos investigadores, realizadas generalmente en el contexto de estudios de posgrado.

De la **Independencia** hasta la mitad del **siglo XIX**

A lo largo de la historia colombiana, es posible argumentar que el estatus del francés no se deriva de una política lingüística del país, sino que responde, más bien, a intereses de algunos políticos del momento. Comenzaré presentando el periodo comprendido entre la Independencia y la mitad del siglo XIX. Este es un periodo de inestabilidad política que va a tener influencias sobre todos los campos, como puede demostrar el voto de quince constituciones entre 1811 y 1886. En este contexto deben entenderse las diferentes instrucciones públicas concernientes a la enseñanza de lenguas extranjeras y su lugar en los planes de estudio. Es así como la educación se convierte en una cuestión de Estado.

El plan de estudios de 1821 acordaba un lugar para la enseñanza del francés y del inglés, margina-

.....

* **Liliana González.** Colombiana. Doctora en Ciencias del Lenguaje de la Universidad de Franche-Comté, Francia. Trabaja como profesora asociada del Departamento de Lenguas, en la Facultad de Comunicación y Lenguaje, de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, y es presidente de la Asociación Colombiana de Profesores de Francés (ACOLPROF). **Correo electrónico:** lgonzale@javeriana.edu.co

Hasta 1943, dos horas por semana estaban dedicadas al francés para los seis años de secundaria.

dos de los programas escolares durante el periodo colonial (Rodríguez, 1994, p. 54). Este plan de estudios introduce, igualmente, el estudio de obras escritas en francés, hasta entonces consideradas como subversivas por la Iglesia. La ley de 1826 introduce la enseñanza obligatoria del francés y del inglés para la obtención del título de bachiller. Los alumnos que cursaban el bachillerato (en la época, estudios con una duración de siete años) estudiaban francés en 4.º y 5.º, a razón de dos a tres horas por semana¹. La ley del primero de diciembre de 1842, que organiza las universidades del país, introdujo la enseñanza de lenguas extranjeras, incluido el francés, como materias electivas en las facultades de literatura y filosofía. El artículo 135 de la misma ley proponía el francés como materia electiva para los cursos de retórica y de bellas artes, pero los maestros hacían leer y traducir las obras publicadas en francés como contenido obligatorio.

Durante el siglo XIX, dos tendencias se oponían acerca de las orientaciones que se debían dar a la educación: una tendencia conservadora que buscaba confiar la educación a la Iglesia y a sus prelados y una tendencia liberal que buscaba instaurar una educación pública y laica. Estos dos partidos que se oponían en todos los campos, se enfrentaban también en las orientaciones para la educación, razón por la cual cada cambio de gobierno conllevaba reformas en ésta. En dicho periodo no se conoce investigación sobre la didáctica del FLE, dadas las condiciones de inestabilidad económica y política que atravesaba el país.

Mitad del siglo XX

El lugar del francés en la educación secundaria después de la Segunda Guerra Mundial va a estar determinado por la situación internacional y el contexto político en Colombia. Después de esta guerra, los países europeos dedican sus esfuerzos

a la reconstrucción de sus economías, y dejan de lado las relaciones con América Latina, que va entonces a trasladarse hacia los Estados Unidos de América, que a los ojos del mundo aparece como el garante del orden occidental.

A partir de este periodo, el inglés representa la superioridad económica y de estatus, mientras que el francés se focaliza en lo cultural. La primera se convierte en la lengua del trabajo y los negocios, y la segunda, en la lengua de la cultura. El francés comienza realmente a perder importancia (Coste, 1998). Hasta 1943, dos horas por semana estaban dedicadas al francés para los seis años de secundaria. Entre 1944-1945, las dos horas por semana se mantuvieron, pero hubo una reducción en el número de años; a saber, cuatro años para la secundaria en lugar de seis. En 1946, un nuevo proyecto lleva el francés a cinco horas por semana para el primer año y siete horas para el último año, y ningún curso es impartido en 2.º, 3.º, 4.º y 5.º años².

En 1951, el Decreto 75, relativo a la adopción de un nuevo plan de estudios para la secundaria, continúa imponiendo el francés como materia obligatoria en el 1.º, 2.º y 5.º años de secundaria, a razón de cuatro horas semanales. Sin embargo, algunos meses más tarde, el Decreto 2250, del mismo año, introduce ciertas modificaciones en el programa de estudios; a saber, una reducción en el número de horas de enseñanza del francés que es impartido en los tres últimos años de la secundaria, a razón de tres horas semanales para los dos primeros cursos y cuatro horas para el último. Esta modificación favorece el lugar del inglés, que se extiende a cuatro años de estudio, mientras que en los programas anteriores el inglés tenía la misma situación que el francés.

Esta situación tiene su origen en el interés del gobierno por democratizar el bachillerato, razón por la cual, en 1953, el Decreto 189 propuso un bachillerato nocturno de ocho años, en lugar de

.....

1. En el sistema actual colombiano equivaldría al último grado de educación básica (9.º) y primer grado de educación media (10.º).
2. En el sistema actual colombiano equivaldría a 7.º, 8.º, 9.º y 10.º.

A partir de mediados del siglo XX, el inglés representa la superioridad económica y de estatus, mientras que el francés se focaliza en lo cultural. La primera se convierte en la lengua del trabajo y los negocios, y la segunda, en la lengua de la cultura.

seis años. El objetivo era desviar, a una parte de los bachilleres, de los estudios superiores hacia las profesiones técnicas, las cuales necesitaba el país. Por consiguiente, el nuevo plan de estudios no se interesa más por la enseñanza del latín, la filosofía ni el francés, pero favorece una intensificación de las ciencias y el inglés. Efectivamente, el inglés empieza a ganar terreno: en 1955, su enseñanza cuenta con cinco horas para los dos primeros años, cuatro horas para el tercer año y tres horas para el cuarto año. La pérdida de hegemonía de la enseñanza del francés, durante los años cincuenta, se acompaña del desarrollo del comercio internacional, del rápido crecimiento de la información y del desarrollo de los medios de comunicación, lo que conlleva grandes cambios económicos y sociopolíticos.

Lo anterior nos lleva a concluir que durante ese periodo, en esas condiciones, no fue posible hacer investigación, no emergieron posibilidades de investigación que permitieran desarrollar el campo. Es importante resaltar que tampoco se conoce un estado del arte sobre la investigación en la didáctica del inglés. Se destaca la creación de la Alianza Colombo-Francesa en 1944, institución que comienza a liderar la difusión de la enseñanza del francés.

Algunos cambios

Al principio de los años sesenta, las relaciones internacionales favorecieron el establecimiento de convenios culturales, científicos y de cooperación técnica entre Francia y numerosos países, entre los cuales también participó Colombia. Es así como el 13 de febrero de 1961, Francia y Colombia

ratificaron un acuerdo de intercambios culturales. Seguido a esta política cultural, el gobierno colombiano creó en Bogotá el Instituto Electrónico de Idiomas, para la enseñanza del inglés y del francés.

En 1979, durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala, el francés fue restablecido, luego de la visita del presidente francés Valéry Giscard d'Estaing. Esta reforma lingüística conlleva el restablecimiento obligatorio de la enseñanza del francés en los dos últimos años del bachillerato³.

Este periodo que otorga de nuevo importancia al francés en la educación secundaria va a favorecer la organización de pasantías de corta duración para la formación de profesores. De 1981 a 1986, 80 profesores realizaron estudios de tercer ciclo en Francia, lo que demuestra que esos docentes se formaron en investigación, pero que se desconocen esas investigaciones como parte de una política de país. En este contexto, se creó la Oficina de Acción Lingüística y Audiovisual del Servicio Cultural, de la Embajada de Francia, cuya misión era la formación de los profesores, teniendo en cuenta el restablecimiento de la enseñanza del francés, que aumenta la demanda de formación.

Para este efecto se creó el Instituto Superior de Francés (ISF) (1982), anexo a la Universidad Nuestra Señora del Rosario, de Bogotá, cuyo objetivo fue ofrecer a los profesores de francés una maestría en Didáctica del Francés Lengua Extranjera (FLE). Con esta maestría se promovió el desarrollo investigativo en el campo del francés, pues mientras se ofreció esta formación, los estudiantes debían realizar una monografía⁴ enmarcada dentro de la didáctica de esta lengua. De dicha formación, algunos docentes continuaron sus estudios doctorales en Francia; por ejemplo, Berdugo (2002) se interesó por integrar las tecnologías multimedia interactivas en la enseñanza de lenguas extranjeras, particularmente, del francés. Esta investigación y algunas otras, que no son las únicas, surgen, en general, a partir de exploraciones

.....

3. En el sistema actual colombiano equivaldría a ciclo de educación media, grados 10.º y 11.º.
4. El archivo de las monografías realizadas en dicha maestría se encuentra en la Alianza Colombo-Francesa, sede Centro.

y prácticas aisladas de profesores motivados que se encuentran en situaciones materiales privilegiadas y que quieren integrar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a su enseñanza, con el fin de mejorar las competencias lingüísticas y culturales de sus estudiantes.

Es así como a partir de 1985 y hasta 1994, el francés va a sufrir una serie de avatares causados por una política lingüística inestable, que busca más responder a circunstancias políticas que a una verdadera política educativa, lo que demuestra la legislación. Es importante decir que antes de 1994, la enseñanza de las lenguas estaba regida por decretos resultantes de las políticas de los gobiernos del momento. Es en esta fecha (1994) cuando por primera vez la enseñanza de las lenguas extranjeras resulta de una ley de la República.

Aunque las relaciones de cooperación bilateral entre Francia y Colombia propiciaron unas condiciones favorables para la investigación, el marco legal de 1994, que eliminó la enseñanza del francés del sistema educativo colombiano, terminó por impedir el desarrollo de investigaciones aplicadas.

Ley General de Educación, 1994

La Ley 115, de Educación (artículo 67 de la Constitución colombiana), estipula que uno de los objetivos de la educación es “el estudio y la comprensión de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como principio fundador de la unidad nacional y de su identidad” (Ministerio de Educación Nacional, 1999,

Aunque las relaciones de cooperación bilateral entre Francia y Colombia propiciaron unas condiciones favorables para la investigación, el marco legal de 1994, que eliminó la enseñanza del francés del sistema educativo colombiano, terminó por impedir el desarrollo de investigaciones aplicadas.

p. 15). Esta ley busca, igualmente, promover la enseñanza de, al menos, una lengua extranjera desde la escuela primaria, para responder a este reconocimiento del plurilingüismo y multiculturalismo, como se observa en la siguiente cita: “El manejo de al menos una lengua extranjera así como el manejo de las nuevas tecnologías permitirán no solamente el acceso a la información sistematizada concerniente a los avances científicos y tecnológicos sino también a la ampliación del conocimiento universal” (1999, p. 16).

Esta ley provocó la caída del francés, porque el inglés fue adoptado por la mayoría de los colegios colombianos. La política de descentralización, insertada en esta ley, también contribuyó a esta libertad de escogencia, por medio del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que deja a cada institución la potestad de escoger la lengua extranjera que se debe enseñar. Por lo tanto, la mayoría de los profesores de francés que trabajaban en establecimientos públicos trataron de reconvertirse en profesores de otras disciplinas. Sin embargo, solamente algunos colegios privados, con bachillerato internacional y con los medios⁵ para hacerlo, introducen una segunda lengua al inicio de la secundaria. En cuanto a la escuela primaria, la ley se implementó y la escogencia de lenguas adoptadas por los colegios fue, por regla general, el inglés.

Como consecuencia de las nuevas políticas lingüísticas del país se comienza a implementar un “programa de bilingüismo”, cuyo objetivo es intensificar la enseñanza del inglés desde la escuela primaria, apoyándose en el marco común de referencia para las lenguas, Consejo de Europa (2001). Desde entonces, según Cárdenas (2009), asistimos a la emergencia de programas llamados “bilingües”, que centran sus acciones en el monolingüismo, como es el caso del ‘Programa de Colombia Bilingüe’, cuyo interés se centra en la enseñanza del inglés, sin un diálogo lógico, argumentado y equilibrado

.....

5. Se trata de colegios bilingües en inglés que ofrecen el aprendizaje de una segunda lengua.

en lo concerniente a la política lingüística y sin tener en cuenta otras lenguas, entre las cuales está el francés.

Luego de la reforma educativa (1994), el Ministerio de Educación y el Servicio de Cooperación Lingüística y Cultural de la Embajada de Francia en Colombia (llamado así en la época) no continuaron los programas de formación de docentes de francés y, por consiguiente, el número de cooperantes profesores y formadores disminuyó, hasta desaparecer. Sin embargo, la Embajada implementó numerosos acuerdos de cooperación en el ámbito de la educación superior. Este *servicio de cooperación*, además del apoyo a las licenciaturas en lenguas, centró sus esfuerzos en la diversificación de la enseñanza del francés en las universidades. El objetivo fue llevar a los departamentos de lenguas de las universidades a interesarse mucho más en un público de no especialistas en lenguas y de estar en capacidad de ofrecer una formación atractiva y útil para sus estudios y futuro profesional.

El resultado de la implementación de la Ley 115 es que en Colombia faltan profesores de francés, razón por la cual algunos profesores cursan estudios de posgrado individualmente a distancia. Desde septiembre de 2001, la Alianza Francesa ofrece la preparación del 'Diploma de aptitud para la enseñanza del francés' (DAEFLE), en Bogotá y Medellín, al mezclar la enseñanza a distancia y las tutorías locales.

El aumento de la solicitud de profesores de francés tiene una consecuencia inmediata: la formación de los profesores de francés. Al ser éstos escasos en el mercado, la política lingüística actual de la Embajada de Francia considera como una prioridad esta formación. Es así como, a partir de 2002, se ofrece una formación de tercer ciclo, en convenio con la Universidad de France-Comté. De esta acción se desprenden algunas investigaciones; por ejemplo, González (2006), en el marco de estudios doctorales realizados en Francia, se interesó por estudiar la comunicación realizada entre estudiantes no nativos colombianos y nativos franceses, por medio del correo

después de promulgada la ley general de educación, los colegios adoptaron en forma definitiva la enseñanza del inglés y los profesores de francés optaron por la enseñanza del inglés. Estos hechos provocaron un largo periodo de decadencia de la enseñanza de esta lengua.

electrónico, y Parra (2005) realizó un estudio acerca del estado de la difusión del francés en Colombia: ejemplo de la enseñanza del francés en la infancia.

A finales de la década de los años noventa, como consecuencia de la situación de la enseñanza del francés en el país, la maestría ofrecida por el Instituto Superior de Francés, adscrito a la Universidad del Rosario, desaparece y la trayectoria investigativa que venía desarrollándose se obstaculiza.

En resumen, después de promulgada la ley general de educación, los colegios adoptaron en forma definitiva la enseñanza del inglés y los profesores de francés optaron por la enseñanza del inglés. Estos hechos provocaron un largo periodo de decadencia de la enseñanza de esta lengua. Los esfuerzos de la Embajada de Francia en Colombia se concentraron en el desarrollo de cursos de francés para no especialistas, desde un francés general, hasta un francés con objetivos específicos (FOS).

En la actualidad

Con el fin de dar un nuevo estatus a la enseñanza del francés en el país, a partir de 2007 hay cambios importantes: la Asociación Colombiana de Profesores de Francés (ACOLPROF) se redinamiza, al trabajar más de cerca con la oficina de cooperación educativa de la Embajada de Francia en Colombia. En 2008 se logró la firma del Convenio de Cooperación entre el ICFCES, la Embajada de Francia, el Instituto Italiano de Cultura y el Instituto Goethe, con el objeto de incluir en la publicación del examen de estado para ingreso

a la educación superior, los resultados de los exámenes de alemán, francés e italiano, según el Marco Europeo Común de Referencia, como mecanismo de cooperación interinstitucional con las partes de dicho convenio. Igualmente, el convenio para el reconocimiento mutuo de los diplomas universitarios entre Francia (CPU, CDEFI) y Colombia (ASCUN) se firmó el 1 de febrero 2010, lo que facilita la movilidad de los estudiantes de ambos países y les permite continuar sus estudios en el otro país.

En mayo de 2010 se firma el “Memorando de entendimiento para la enseñanza del francés en los colegios oficiales de Colombia”, entre la Embajada de Francia en Colombia, la Alianza Colombo-Francesa y el Ministerio de Educación Nacional, lo que marca un nuevo camino para el francés en el país. Después de 15 años de ausencia de la enseñanza de esta lengua en los colegios públicos, un grupo de universidades, la Asociación de Profesores de Francés (ACOLPROF), la Alianza Colombo-Francesa y la Embajada de Francia iniciaron, desde finales de 2008, un arduo trabajo, con el fin de que un día se lograra la firma de dicho memorando.

Con el fin de otorgarle a la cooperación universitaria una dimensión cualitativa, se trazaron estrategias para apoyar este objetivo. Se planteó, entonces, la implementación de secciones francófonas en los cursos de diferentes instituciones universitarias. Las secciones francófonas son cursos universitarios en el seno de las cuales las asignaturas disciplinares son enseñadas parcialmente en francés. El objetivo de estas secciones es familiarizar a los estudiantes con la lengua francesa, en sus campos disciplinares específicos, y con el manejo de las técnicas de la metodología y la evaluación del sistema educativo francés, lo que puede facilitar la adaptación de los estudiantes al contexto de educación superior en Francia.

Considerando que los estudiantes no están formados en esta lengua, el aprendizaje de las disciplinas en francés no puede realizarse por inmersión, sino alternando las lenguas (lengua

materna/lengua francesa), de forma que se pueda crear un itinerario de progresión. Así, pues, la proporción de francés en las clases de disciplinas no lingüísticas (DNL) se incrementa según el progreso de los estudiantes. Afortunadamente, las universidades que participan en este proyecto cuentan con profesores formados en Francia o en otros países de habla francesa y/o que han estudiado el francés, quienes, con esta formación, pueden apoyar los programas referidos. Por otro lado, los estudiantes que hacen parte del programa deben cursar paralelamente clases de francés como forma de complementar las materias de las secciones francófonas.

Esta estrategia, pionera en Colombia, ofrece una triple ventaja:

- Primero, permite preparar mejor a los estudiantes desde el punto de vista lingüístico y metodológico, al reducir considerablemente su tiempo de adaptación al sistema universitario francés.
- En segundo lugar, otorga visibilidad internacional a las instituciones colombianas, al disponer de cursos donde el francés como especialidad está integrado a la formación.
- Finalmente, favorece la presencia del francés más allá de los departamentos de lenguas, con lo cual se afirma, por ende, en los dominios del conocimiento de las ciencias exactas y las ciencias sociales y humanas.

Por otra parte, se consideró que el proyecto de las secciones francófonas podría potenciarse mediante el restablecimiento del francés en los colegios oficiales. Para esto, la Secretaría de

Considerando que los estudiantes no están formados en esta lengua, el aprendizaje de las disciplinas en francés no puede realizarse por inmersión, sino alternando las lenguas, de forma que se pueda crear un itinerario de progresión.

Es importante que los profesores de francés dejemos de estar atados a las decisiones de los políticos de los diferentes gobiernos y que emprendamos un trabajo conjunto basado en la investigación, que busque responder a las nuevas necesidades del país.

Educación del Distrito y la Gobernación de Cundinamarca convocaron a los profesores de los colegios oficiales para determinar la viabilidad de esta propuesta. Ante la respuesta masiva de profesores e instituciones, y ante la falta de presupuesto y medios adecuados para llevar a cabo este proyecto, se convocó a las licenciaturas en lenguas modernas de diferentes universidades, con el fin de ofrecer a sus estudiantes un espacio para llevar a cabo sus prácticas pedagógicas o sociales.

Los estudiantes de las diferentes universidades participaron significativamente en este proceso. Se comenzó con la aplicación de un examen internacional de francés, con el fin de establecer el nivel de lengua de los maestros que respondieron a la convocatoria. Desde el primer semestre de 2009, varios estudiantes comenzaron esta práctica bilingüe en colegios de la Gobernación de Cundinamarca y de la Secretaría de Educación de Bogotá. Igualmente, se llevaron a cabo cursos de capacitación de maestros.

En esta etapa se firmó un número importante de convenios entre la Embajada de Francia en Colombia y la Gobernación de Cundinamarca; 29 establecimientos públicos participaron: 20 instituciones de la Secretaría de Educación de Bogotá, 12 de Barranquilla, 21 de Boyacá, 3 de Quindío y 11 de Cali.

Para resumir, en este momento histórico, todos estos esfuerzos se han conjugado al mismo tiempo; esfuerzos que antes estaban dispersos, aislados y que ahora, gracias a este proyecto,

logran tener un punto de encuentro. De ahora en adelante, se podría especular que gracias al memorando que se ha firmado, los esfuerzos dejarán de ser acciones aisladas, individuales o esporádicas; al contrario, todos estaremos trabajando en torno al restablecimiento de la enseñanza del francés en el país. Tendremos un marco que permita a las personas que quieran promover la enseñanza del francés realizar esfuerzos dentro de una comunidad que tiene las mismas expectativas e intereses.

Sin embargo, teniendo en cuenta la historia de la enseñanza de esta lengua, es importante que los profesores de francés dejemos de estar atados a las decisiones de los políticos de los diferentes gobiernos o de las políticas de la Embajada de Francia y que, por el contrario, emprendamos un trabajo conjunto basado en la investigación, que busque responder a las nuevas necesidades del país, para así contribuir con las políticas lingüísticas que permitan el real restablecimiento del francés en el sistema educativo colombiano y, por ende, al desarrollo de la investigación en este campo.

Desde el punto de vista de la investigación, tenemos la necesidad de constituir marcos de investigación que permitan desarrollar la disciplina y el campo respecto al francés, y examinar la relación política e investigación lingüísticas, en cuanto ésta parece estar dominada por políticas hegemónicas instauradas en la cultura investigativa, que no permiten la investigación desde y sobre otras lenguas extranjeras diferentes al inglés. Debemos hacer la *revolución francesa* en la investigación sobre la didáctica del francés, para complementar la investigación lingüística en un país claramente dominado por la investigación lingüística de una sola lengua. Los espacios de las prácticas sociales, de la enseñanza del francés en los colegios y las secciones francófonas son escenarios propicios para desarrollar nichos de investigación aplicada.

Referencias

- Berdugo, M. (2002), *De l'Intégration des technologies multimédias interactives (tmi) dans l'enseignement des langues: vers une approche cognitive-communicative-multimédia*. París, Presses Universitaires du Septentrion.
- Cárdenas, M. (2009), "A propósito de la autonomía y las políticas de Colombia bilingüe", en Cárdenas, M. (ed.), *Investigación en el aula en L1 y L2*, Bogotá, Universidad Nacional, pp. 23-30.
- Coste, D. (1998), "De 1940 à nos jours: consolidations et ajustements", *Le Français dans le monde* [numéro spécial], París, pp. 75-95.
- González, L. (2006), *Les Interactions entre étudiants natifs français et non-natifs colombiens au moyen du courrier électronique : effets sur l'appropriation de la langue étrangère par le non-natif* [tesis de doctorado], Besançon, Francia, Universidad de Franche-Comté.
- Ministerio de Educación Nacional (1999), *Lineamientos curriculares. Idiomas extranjeros*, Bogotá, Nomos.
- Parra, A. (2005), *État de la diffusion du français en Colombie: exemple du français précoce (enquêtes)* [monografía de Maestría en Ciencias del Lenguaje], Besançon (Francia), Université de Franche-Comté.
- Rodríguez, D. (1994), *Histoire de l'enseignement du français en Colombie dans l'enseignement secondaire (dès l'indépendance à nos jours)* [tesis de doctorado], París, Université de Lille III.

FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE CARRERA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN BIBLIOTECOLOGÍA

El Programa Ciencia de la Información – Bibliotecología, estudia e investiga las propiedades y el comportamiento de la información, su flujo y métodos para la descripción, análisis, recuperación y difusión, dentro de sistemas de organización, información y conocimiento, utilizando tecnologías de información y comunicación.

¿Por qué estudiar Ciencia de la Información – Bibliotecología en la Universidad Javeriana?

El plan de estudios está enfocado en la Ciencia de la Información, el manejo de tecnologías aplicadas a la transferencia y uso de la información.

Campos de desempeño profesional

El profesional en Ciencia de la Información – Bibliotecología egresado de la Universidad Javeriana está en capacidad de desempeñarse en organizaciones, instituciones y actividades de emprendimiento empresarial.

Movilidad estudiantil

La Universidad, en su política de internacionalización de la educación, cuenta con una amplia gama de convenios multilaterales y bilaterales con universidades de alto reconocimiento académico, que le permiten al estudiante escoger el destino más propicio para desarrollar sus intereses.

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
CARRERA DE CIENCIA DE LA INFORMACIÓN – BIBLIOTECOLOGÍA**

Directora: **Adriana J. Ordóñez Paz** // Correo: ciencia.informacion@javeriana.edu.co
Teléfono: 3208320 Ext. 4559 – 4562 // Transversal 4 No. 42 – 00 Piso 6º.

PROGRAMA CONTACTO: apoya en tu proceso de admisión

CENTRO DE ATENCIÓN A ASPIRANTES

Cra. 7 No. 40 – 62 Ed. José Celestino Andrade, S.J // Teléfono: 3208320 Ext. 2016 – 2041 – 2042
Correo: contacto@javeriana.edu.co